

Murcia

11212 Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan Parcial del sector ZM-Pn7, El Puntal.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2007, el proyecto de Modificación del Plan Parcial del sector ZM-Pn7, El Puntal, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 25 de julio de 2007.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

Murcia

11213 Estimación de recurso de reposición contra la aprobación definitiva del proyecto de Plan Especial del ámbito PE-Br6, "cambio a uso residencial de la antigua parcela industrial de La Molinera en Barriomar Norte".

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, acordó "estimar el recurso de reposición interpuesto por D.ª M.ª Ángeles Meseguer Montesinos contra el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de Plan Especial del ámbito PE-Br6, "cambio a uso residencial de la antigua parcela industrial de La Molinera en Barriomar Norte".

Asimismo, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2006, acordó "estimar parcialmente el recurso interpuesto por D.ª María Dolores Meseguer Montesinos y desestimar el recurso interpuesto por la sociedad mercantil Promociones e Iniciativas Anro del Sureste, S.A., contra el acuerdo de

aprobación definitiva del proyecto de Plan Especial del ámbito PE-Br6, "cambio a uso residencial de la antigua parcela industrial de La Molinera en Barriomar Norte".

Contra los referidos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 27 de junio de 2007.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo, Fernando Berberena Loperena.

San Javier

11214 Acuerdo sobre retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 4 de julio de 2007, una vez constituida la nueva Corporación Municipal el pasado día 16 de junio de 2007, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adoptó el siguiente acuerdo sobre retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación, así como el régimen de dedicación con que algunos de los mismos desempeñarán sus cargos:

Primero.- Reconocer la dedicación exclusiva a los Concejales doña Inmaculada García Sánchez, don Pedro Javier Muñoz Pérez y don Manuel Leal Manzanera.

Segundo.- Determinar para dicho cargo en dedicación exclusiva el siguiente régimen de retribuciones:

-Doña Inmaculada García Sánchez:

*42.000 euros, distribuidos en 14 pagas al año.

-Don Pedro Javier Muñoz Pérez:

*42.000 euros, distribuidos en 14 pagas al año.

-Don Manuel Leal Manzanera:

*42.000 euros, distribuidos en 14 pagas al año.

Tercero.- Solicitar ante la Tesorería Territorial General de la Seguridad Social las altas de doña Inmaculada García Sánchez, don Pedro Javier Muñoz Pérez y don Manuel Leal Manzanera, que desempeñarán sus cargos con dedicación exclusiva, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del régimen general de la Seguridad Social imponen a las empresas, en relación con los trabajadores a su servicio.

Cuarto.- Reconocer la dedicación parcial a doña Josefa García Hernández, don Ramón Fernández Albaladejo, don José Luis Espinosa Carreras, don Antonio Garcerán Pérez y don Jesús Montesinos Albaladejo.